



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

“LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS POR CONSIDERAR GASTOS NO DEDUCIBLES EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CONSULTORA Y EJECUTORA CROVAX S.A.C., TRUJILLO, 2017”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autoras:

Bach. Sandra Mariluz Abanto Polo
Bach. Liliana Jaquelin Vasquez Rodriguez

Asesora:

Mg. Ana María, Roncal Morales

Trujillo – Perú
2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA TESIS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad problemática	11
1.2. Formulación del problema.....	13
1.3. Justificación.....	13
1.4. Limitaciones	13
1.5. Objetivos	14
1.5.1. <i>Objetivo general</i>	14
1.5.2. <i>Objetivos específicos</i>	14
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	15
2.1. Antecedentes	15
2.2. Bases teóricas.....	17
2.2.1. <i>Contingencias tributarias</i>	17
2.2.2. <i>Determinación del impuesto a la renta de tercera categoría</i>	24
2.3. Base Legal	36
2.4. Definición de términos.....	47
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	49
3.1. Hipótesis.....	49
3.2. Operacionalización de variables	49
3.3. Diseño de investigación	50
3.4. Unidad de estudio	50
3.5. Población.....	50
3.6. Muestra:	50
3.7. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.....	51

3.8. Métodos, instrumentos y procedimientos de análisis de datos	51
CAPÍTULO 4. RESULTADOS	52
4.1. Datos Generales de la Empresa	52
4.2. Identificación los gastos no deducibles para efectos tributarios en los que incurre la empresa Consultora y Ejecutora CROVAX S.A.C. en el año 2017	55
4.3. Determinar las causas por las cuales la empresa consultora y ejecutora CROVAX S.A.C. tiene gastos no deducibles en el periodo 2017	56
4.4. Determinar el monto de los gastos no deducibles tributariamente en la empresa Consultora y Ejecutora CROVAX S.A.C. del año 2017	59
4.5. Calcular las contingencias tributarias como el tributo omitido 2017, intereses moratorios y multas por considerar gastos no deducibles para el nuevo cálculo del impuesto a la renta en la Empresa Consultora y Ejecutora CROVAX S.A.C.	68
CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN	74
CONCLUSIONES.....	76
RECOMENDACIONES	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	78
ANEXOS	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla n.º 1: Resumen de los gastos incurridos en el año 2017.....	55
Tabla n.º 2: Exceso de gastos de representación	59
Tabla n.º 3: Exceso de gastos recreativos del personal	60
Tabla n.º 4: Exceso de depreciación de un activo fijo enajenado.....	61
T n.º 5: Resumen de los gastos personales del año 2017.....	62
Tabla n.º 6: Gastos sustentados con comprobantes de pago que no reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago	63
Tabla n.º 7: Gastos pagados sin utilizar “Medios de pago”	64
Tabla n.º 8: Gastos sustentados sin comprobantes de pago.....	65
Tabla n.º 9: Resumen de los gastos de movilidad sin sustento tributario.....	66
Tabla n.º 10: Resumen del monto de los reparos tributarios del año 2017.....	67
Tabla n.º 11: Determinación del impuesto a la renta recalculado y liquidación del IR	68
Tabla n.º 12: Determinación de los intereses moratorios y la multa por declarar datos falsos.....	69
Tabla n.º 13: Determinación del total de la deuda tributaria	70
Tabla n.º 14: Determinación de la deuda tributaria por declaración de datos falsos aplicadas al Régimen de Gradualidad.....	72
Tabla n.º 15: Cuadro comparativo de contingencias tributarias aplicado al Régimen de Gradualidad.....	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura n.º1: Esquema general de la determinación del impuesto a la renta anual	25
Figura n.º2: Infracciones y sanciones en personas y entidades generadoras de Tercera Categoría.....	38
Figura n.º 3: Aplicación del Régimen de Gradualidad.....	40
Figura n.º 4: Organigrama de la empresa Consultora y Ejecutora CROVAX S.A.C.	54
Figura n.º 5: Régimen de gradualidad aplicable a la sanción de multa por infracciones tipificada en el artículo 178° del Código tributaria	71

RESUMEN

Las contingencias tributarias por considerar gastos no deducibles para efectos tributarios, es en la actualidad un problema muy común en la mayoría de las empresas, especialmente en aquellas empresas que no cuentan con personal suficientemente capacitado para hacer frente a la problemática de interpretar y aplicar correctamente el marco normativo en materia tributaria; por otro lado, la Ley del Impuesto a la Renta establece límites y prohibiciones excesivas que afectan la situación económica de las empresas, de tal manera que genera la determinación de un impuesto elevado a favor del Estado y pagos innecesarios provenientes de multas por la SUNAT.

Para la presente investigación, se ha tomado como objeto de estudio a la empresa Consultora y Ejecutora CROVAX S.A.C. de la ciudad de Trujillo, con la finalidad de establecer las contingencias tributarias por considerar gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta en el año 2017.

La investigación es de tipo no experimental – descriptivo de diseño transversal. Luego de tener un conocimiento amplio recogido del marco teórico, se realizó un análisis al Estado de Resultados y la documentación contable – tributaria relacionada a gastos no deducibles que realizó la empresa en el año 2017; para la cual se utilizó la técnica de análisis documental, esta técnica se utilizó para analizar los gastos no deducibles y los procedimientos aplicados en las operaciones de la empresa, mediante el instrumento ficha de análisis documental; así mismo se realizó una encuesta al contador y al asistente contable de la empresa para determinar porque no se están haciendo los reparos por los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría.

Lo anterior expuesto permitió analizar los procesos del área de contabilidad y el tratamiento de la información a emplearse en la declaración del impuesto a la renta; la revisión del Estado de Resultado ayudó a determinar que la empresa no está haciendo los reparos por los gastos no deducibles, lo que ha ocasionado la determinación del impuesto a la renta menor a favor del fisco; esto ocasionaría perjuicio económico para la empresa porque aquellos reparos por gastos no deducibles contribuyen a que la entidad en un proceso de fiscalización tributaria tenga que reintegrar el impuesto a la renta que no se pagó en el ejercicio correspondiente, además de los intereses moratorios y multas por utilizar gastos no deducibles para efectos tributarios.

PALABRAS CLAVES: Contingencias tributarias, gastos no deducibles, determinación del impuesto a la renta.

ABSTRACT

Tax contingencies to consider non-deductible expenses for tax purposes, is currently a very common problem in most companies, especially in those companies that do not have enough trained personnel to deal with the problem of interpreting and correctly applying the regulatory framework in tax matters; On the other hand, the Income Tax Law establishes excessive limits and prohibitions that affect the economic situation of companies, in such a way that it generates the determination of a high tax in favor of the State and unnecessary payments from fines by SUNAT.

For the present investigation, the consulting firm CROVAX S.A.C. of the city of Trujillo, with the purpose of establishing the tax contingencies to consider non-deductible expenses in the determination of the income tax in the year 2017.

The investigation is of a non experimental - descriptive type of transversal design. After having a broad knowledge gathered from the theoretical framework, an analysis was made of the Income Statement and the accounting and tax documentation related to non-deductible expenses made by the company in 2017; for which the documentary analysis technique was used, this technique was used to analyze the non-deductible expenses and the procedures applied in the company's operations, through the documentary analysis record instrument; Likewise, a survey was conducted to the accountant and the accounting assistant of the company to determine why the reparations are not being made for the non-deductible expenses in the determination of the income tax of the third category.

The foregoing allowed analyzing the processes of the accounting area and the treatment of the information to be used in the income tax declaration; the review of the Income State helped to determine that the company is not making the reparations for the non-deductible expenses, which has caused the determination of the lower income tax in favor of the treasury; this would cause economic damage to the company because those repairs for non-deductible expenses contribute to the entity in a tax inspection process having to reimburse the income tax that was not paid in the corresponding year, in addition to late interest and fines for use non-deductible expenses for tax purposes.

Key words: Tax contingencies, non-deductible expenses, determination of income tax.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M. (2015). Tratamiento tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias. (1ra. Ed.). Breña, Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Alva, M. (2019). ¿Cuándo se configura la infracción por declarar cifras o datos falsos?. En blog: Artículos vinculados con el Derecho Tributario. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2019/03/05/cuando-se-configura-la-infraccion-por-declarar-cifras-o-datos-falsos/>
- Alvarado, R. & Calderón, M. (2013). *Los gastos no deducibles tributariamente y su incidencia en el estado de resultados de la distribuidora R&M E.I.R.L. La Libertad – Trujillo 2012*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Ávila, N & Cusco, T. (2011). *La evaluación tributaria de los gastos no deducibles para el impuesto a la renta, del ejercicio fiscal 2014, aplicada a una empresa de producción y comercialización de muebles de madera, caso VITEFAMA*. (tesis de Licenciatura). Universidad Salesiana, Ecuador.
- Arancibia & Alcántara (2017) Manual del código tributario y de la ley penal tributario. (1ra. ed.). Breña, Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Asenjo, J. (2017). *Implicancias de los gastos no deducibles en el cálculo del impuesto a la renta empresarial del negocio unipersonal Grifo Orlando de la ciudad de Guadalupe ejercicio fiscal 205*. (tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Mario, A., Jorge, F., Fernando, E., Yanet, M., Liz, L., Cynthia, O. ... Julio, B. (2017). *Cierre contable y tributario – Gastos deducibles y reparos tributarios*. (1.era. ed.). Lima, Breña: Instituto Pacífico S.A.C.
- Basallo Ramos, C. (2012). Código Tributario para Contadores. Lima: Gaceta Jurídica.
- Bahamonde, Q. (29 de enero de 2012). Análisis de las contingencias tributarias generadas por la presentación de una Declaración Jurada Rectificatoria. En blog de Perú. Com. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2012/01/29/analisis-de-las-contingencias-tributarias-generadas-por-la-presentacion-de-una-declaracion-jurada-rectificatoria/>
- Carriel, R. (2017). *Gastos no deducibles y sus incidencias del pago del impuesto a la renta de la empresa LAGGLE Y S.A*. (Tesis de licenciatura). Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Castillo Calderón, P. (2016). Como fraccionar deudas tributarias. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Indira, N. (10 de marzo de 2016). Recomendaciones para evitar contingencias tributarias ante la SUANT. Gestión. Recuperado el 2 de enero del 2019, de <https://gestion.pe/tu-dinero/recomendaciones-evitar-contingencias-tributarias-sunat-145465>.
- Huamani, C. (2015). Código Tributario Comentado. (1ra ed.). Lima, Perú: Juristas Editores E.I.R.L.

- Hirrache, L. (2013). Reparos Tributarios y su contabilización Aplicación de la NIC12. En Revista Actualidad empresarial N° 275 – Segunda Quincena. Recuperado de http://aempresarial.com/web/revitem/5_14935_69493.pdf
- Miriam, T. (2016). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa INMATEC S.R. Ltda. periodos 2014-2015.* (Tesis de Licenciatura). Universidad Andina “Nestor Cáceres Velázquez”, Puno, Perú.
- Ortega, R. & Pacherras, A. (2016). Impuesto a la renta de tercera categoría. Lima: EBC Ediciones S.A.C.
- Ortega, R., Pacherras, A. & Morales, S. (2011). Riesgos tributarias - Guía para afrontarlas. (1ra. Ed.). San Borja, Lima, Perú: Caballero Bustamante S.A.C.
- Pablo, A., Raúl, O. & Saúl, V. (2015). Gastos deducibles y no deducibles. Aplicación práctica- Análisis tributario y contable. (1ra. ed.). Miraflores, Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A
- T.U.O. Ley del Impuesto a la Renta – Decreto Supremo N° 179-2007-EF. (31 de diciembre 2016). Recuperado el 17 de noviembre del 2018, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.htm>.
- Reglamento de Comprobantes de Pago – Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. (31 de diciembre de 2018). Recuperado el 16 de febrero de 2018, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/comprob/regla/index.html>
- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta – Decreto Supremo N° 122-94-EF. (s.f). Recuperado el 12 de febrero del 2019, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2017). Rentas de Tercera Categoría – Cartilla de Instrucciones. Recuperado el 13 de noviembre de 2018, de http://renta.sunat.gob.pe/2017/assets/pdf/cartilla_renta_tercera_categoria_2017.pdf
- SUNAT detectó pérdidas de S/. 1.000 millones por evasión de Impuesto a la Renta e IGV. [Editorial]. (26 de septiembre de 2013). Diario la República. Recuperado 21 de mayo del 2019. de <https://larepublica.pe/economia/741019-sunat-detecto-perdida-de-s-1000-millones-por-evasion-de-impuesto-a-la-renta-e-igv>
- Taype, D. (2017). *Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima, 2017.* (Tesis de Licenciatura). Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú.
- Quintanilla, N. (2015). Código Tributaria- Aplicación Práctica – Según Criterios Jurisprudenciales y de la SUNAT. (1ra. Ed.). Miraflores, Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía
LEY N ° 28194 (s.f). Recuperado el 24 de Marzo del 2019, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/itf/l28194.htm>.
- Villa Muzio & Asociados (6 setiembre de 2014). Asesoría tributaria: Impuesto a la Renta. Recuperado el 16 de febrero, de <http://estudiocontablevmc.pe/asesoria-tributaria-impuesto-la-renta/>